



Ayuntamiento de Villalpando

Nota informativa

El Ayuntamiento de Villalpando, dentro de los espectáculos taurinos populares de sus fiestas patronales San Roque del año 2024, aprobó, el 18 de julio de 2024, la celebración, los días 15 y 18 de agosto, a las 10,30 horas, de sendos encierros mixtos.

Al igual que en el año 2023, el itinerario de los dos encierros mixtos partiría de la Plaza de Toros de Villalpando, discurriendo por zona de campo, para adentrarse posteriormente en el casco urbano, a través de la Calle San Francisco, discurriendo por vías urbanas hasta llegar a la Plaza Mayor y los toriles ubicados en la Calle La Solana, donde finalizaría el encierro. En dicho recorrido, el encierro debía cruzar la carretera ZA-L-2325 en dos puntos, no existiendo otras opciones alternativas de recorrido del encierro. Por lo tanto, se hacía preciso el corte a la circulación del tráfico en la citada carretera, desde las 9:30 a las 13,30 horas.

Por este motivo, por el Ayuntamiento, con fecha 18 de julio de 2024, se presentó la solicitud de autorización a la Diputación Provincial de Zamora, como administración titular de la carretera, y la solicitud de informe de seguridad vial a la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora.

Con fecha 30 de julio de 2024 se recibe en el Ayuntamiento de Villalpando el informe técnico favorable de la Diputación Provincial de Zamora, respecto a la solicitud de corte al tráfico de la Carretera. Y, con fecha 8 de agosto de 2024 tiene entrada en el Ayuntamiento de Villalpando el informe de seguridad vial para autorización de eventos en vía pública, emitido por el Jefe Provincial de Tráfico en sentido desfavorable.

El informe de la Jefatura Provincial de Tráfico se emite en sentido no favorable por el motivo de que el evento se celebra en fechas para las que existen restricciones a la celebración de eventos en la provincia de Zamora, según lo dispuesto por la Resolución de 24 de enero de 2024, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2024. Para este caso, la restricción en la provincia de Zamora se extiende desde el miércoles 14 de agosto, a las quince horas, hasta el domingo 18 de agosto, a las veinticuatro horas.

Aunque en el año 2023 la Junta de Castilla y León concedió la autorización para la celebración de los espectáculos taurinos de San Roque, pese a que el informe de la Jefatura Provincial de Tráfico era desfavorable al corte de carretera de uno de los dos encierros mixtos programados, este año la Delegación Territorial, desde que tuvo conocimiento del informe, mostro sus reticencias a la autorización de los dos encierros mixtos.

A pesar de todas las conversaciones mantenidas con todos los organismos implicados, durante los días 9, 11 y 12 de agosto, y de los sólidos argumentos expuestos por el Ayuntamiento para la celebración de los dos encierros mixtos en condiciones de seguridad para el tráfico, como ocurrió el año pasado, el día 13 de agosto, ante la posición definitiva de la Junta de denegar la autorización para todos los espectáculos taurinos programados, si se mantenían los dos encierros mixtos, el Ayuntamiento se vio obligado a suspender dichos encierros, sustituyendo cada uno de ellos por un encierro de campo y un encierro urbano, para evitar el cruce de la carretera.

Contra el informe desfavorable de la Jefatura Provincial de Tráfico, por el Ayuntamiento de Villalpando se ha interpuesto recurso de alzada ante la Dirección General de Tráfico (*).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(*). Se puede acceder al recurso interpuesto por el Ayuntamiento, utilizando el siguiente enlace:
<https://villalpando.sedelectronica.es/transparency/b2bd9e77-3bce-43a1-8cb7-ca688997238f/>

